

## Expediente del caso de Norma Alicia Moreno Figueroa

**a) Nombre de la víctima:**

Norma Alicia Moreno Figueroa

**b) Lugar de residencia:**

Matamoros, Tamaulipas

**c) Fecha del ataque:**

17 de julio de 1986

**d) Entidad federativa en la que se cometió el ataque:**

Matamoros, Tamaulipas

**e) Descripción del ataque:**

La periodista y el director del periódico “El Popular”, Ernesto Flores Torrijos, fueron asesinados aproximadamente a las 19:10 horas en las calles Privada Tipo “A” y Vizcaya de la colonia Bancaria. Fueron abatidos por proyectiles de armas de fuego.

**f) Antecedentes del caso:**

El crimen, de acuerdo a declaraciones ministeriales, sucedió porque el medio publicó acusaciones contra el alcalde Jesús Roberto Guerra Velasco, sobrino de Juan Nepomuceno Guerra, líder emblemático del Cártel del Golfo y primo hermano de Juan García Abrego, histórico líder del Cártel del Golfo, preso en Estados Unidos. La periodista recibió amenazas en la semana anterior a su muerte.

**g) Número de Expediente o de Averiguación Previa, Tipos Penales**

**Considerados:**

Averiguación Previa número 430/986

Recomendación 52/1991 de la CNDH.

**h) Estado del expediente:**

Prescribió el caso sin detenidos. Procuraduría del Estado. No se cumplió la recomendación de la CNDH.

**i) Medio de comunicación en el que se desempeñaba:**

“El Popular”

**j) Descripción de sus tareas periodísticas:**

Columnista y jefa de información

**k) Estatus laboral:**

ND

**l) Ingresos mensuales estimados por sus tareas periodísticas:**

ND

**m) Otras actividades ajenas al periodismo:**

ND

**n) Acciones emprendidas por Alianza de Medios MX:**

Solicitudes de transparencia en trámite

**o) Observaciones:**

Existe la posibilidad de que el director del medio, Ernesto Flores Torrijos, haya colaborado con el cártel a espaldas de su compañera Norma Alicia Moreno Figueroa.

**p) Fecha de Revisión AM más reciente de datos contenidos en el expediente:**

Julio 2021

## ANEXO

Existen elementos para establecer por ahora que su muerte tiene relación con su trabajo periodístico.

La periodista Norma Alicia Moreno Figueroa residía y trabajaba en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas. Fue asesinada el 17 de julio de 1986 en la misma ciudad.

La periodista y el director del medio en donde laboraba, Ernesto Flores Torrijos, fueron asesinados aproximadamente a las 19:10 horas en las calles Privada Tipo “A” y Vizcaya de la colonia Bancaria. Fueron abatidos por proyectiles de armas de fuego<sup>1</sup>. Ambos recibieron el tiro de gracia<sup>2</sup>.

El crimen, de acuerdo a declaraciones ministeriales, sucedió por haber publicado en su periódico acusaciones contra el alcalde Jesús Roberto Guerra Velasco, sobrino de Juan Nepomuceno Guerra, líder emblemático del cártel del Golfo<sup>3</sup>.

El 17 de julio de 1986, a las 7 de la mañana, hora en que habitualmente llegaban al periódico, Norma Moreno y Ernesto Flores Torrijos no alcanzaron a salir de su camioneta y fueron asesinados por dos hombres que se confundieron con los corredores que acudían al Deportivo Bancario.

En el libro “Tamaulipas, la construcción del silencio”, de Martha Olivia López Medellín<sup>4</sup>, se relata que los pistoleros esperaron a que llegaran ambos periodistas para sacar sus armas de 9 y 45 milímetros y dispararon 24 tiros al editor de 48 años, y la mitad para la joven reportera. Ambos con el tiro de gracia en la cabeza. Flores Torrijos manejaba su camioneta una Ford Bronco y Norma iba en el lugar del copiloto. Al estacionarse los dos sicarios se acercaron y los mataron en la calle Vizcaya y Tipo A, de la colonia Bancaria.

A unos 600 metros de El Popular, vivía el jefe de Redacción, David López del Cid; antes de su arribo a El Popular, Ernesto y Norma alzaron la mano en señal de saludo a David quien iba saliendo de su casa y fue el último que los vio con vida.

Un hecho que cimbró a la sociedad en general y a los medios de comunicación en particular fue la muerte de Norma Alicia Moreno Figueroa, de 24 años, por ser la primera mujer

---

<sup>1</sup> <https://www.milenio.com/opinion/alejandra-evaristo/pa-no-molestar/el-periodismo-no-es-cuestion-de-genero-pero>

<sup>2</sup> [https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/1991/REC\\_1991\\_052.pdf](https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Recomendaciones/1991/REC_1991_052.pdf)

<sup>3</sup> <https://www.wattpad.com/931261906-asesinatos-sin-resolver-norma-alicia-moreno>

<sup>4</sup> <https://pdfslide.tips/documents/tamaulipas-la-construccion-del-silencio-freedomhouseorg.html>

periodista en México que fue asesinada por su trabajo profesional, describe la periodista en su libro.

Norma escribía la columna política “Buscando Caminos”, en ella denunciaba la corrupción local. Uno de esos temas fue la malversación de fondos en el ayuntamiento de Matamoros, encabezado en ese entonces por Jesús Roberto Guerra, sobrino de Juan N. Guerra.

“Los crímenes se atribuyeron al entonces alcalde Jesús Roberto Guerra Velasco, con la complicidad de la Policía Judicial del Estado”, señaló en su momento, Arturo Solís Gómez, presidente del Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos AC, con sede en Reynosa.

Para Laura Cavazos, una periodista retirada, los hechos que narraba Norma “eran reales, evidentes aunque sin mucho sustento; daba la impresión de que su editor y director del vespertino “El Popular”, sacaba provecho económico de sus colaboraciones”, cita el libro de López Medellín.

Una semana antes del homicidio, en las principales calles del centro de Matamoros (incluida la casa de los padres de la periodista), en las rutas habituales que tomaba Norma para trabajar, había decenas de panfletos pegados en la pared con una foto de ella donde señalaba “Tenga usted cuidado ella es una mujer que se dice periodista, escribe mentiras y le gusta andar con mujeres, es una lesbiana”. Se llegó a publicar que estos panfletos denigrantes fueron elaborados por orden del ayuntamiento, de la dirección de Comunicación Social, aunque nadie pidió investigación al respecto “y lo que supimos fue por parte de los empleados de la presidencia municipal”, señaló entonces Laura Cavazos.

Con este hecho, (Del tres de junio al 17 de julio de 1986) se contabilizaron tres agravios contra comunicadores: la primera semana de junio fue balaceada la casa del periodista Carlos F. Salinas, aunque él se encontraba ausente; el 17 de junio fue asesinado en Reynosa el editor Jorge Brenes Araya y un mes después, las muertes de Ernesto y Norma.

El entonces gobernador Emilio Martínez Manautou condenó el doble homicidio y ordenó que un grupo especializado de la Procuraduría de Justicia y de la Policía Judicial del Estado se abocara a la averiguación de los hechos.

"Lo siento" expresó el alcalde Jesús Roberto Guerra Velasco luego de informar que se comunicó con el procurador de Justicia, Felipe A. Flores Leal y le dio a conocer el acuerdo de cabildo que condenó los hechos. El edil se encontraba en los Estados Unidos el día del crimen , a pregunta de los reporteros acerca del móvil de los homicidios se negó a opinar "porque sería entrar en especulaciones".

Luego de realizar un plantón frente a la Presidencia Municipal, las dos asociaciones de periodistas solicitaron al presidente de la República, Miguel de la Madrid Hurtado su intervención para que investigara los hechos.

Al reunirse con las organizaciones gremiales, el procurador de Justicia del Estado, Felipe Flores García dijo que "no hay crimen perfecto, ni en el ánimo de las autoridades de justicia está la palabra impunidad".

Casi cinco años después, el 18 de junio de 1991, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió una recomendación, la 52/1991.

Los nombres de los presuntos implicados se conocieron una vez que habían muerto, aunque no se estableció la verdad legal dentro del expediente<sup>5</sup>

La periodista era columnista y jefa de información y redacción del medio "El Popular". Existe la posibilidad de que el director del medio, Ernesto Flores Torrijos, haya colaborado con el cártel a espaldas de su compañera Norma Alicia Moreno Figueroa.

Se inició la Averiguación Previa número 430/986. El caso ha prescrito.

---

<sup>5</sup> <https://www.contralinea.com.mx/archivo/2008/abril2/htm/periodistas+agredidos-desaparecidos.htm>